

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 56** *BODEGAS VALDEVIÑAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIÑALANGA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que por la Junta General de Accionistas de Bodegas Valdeviñas, S.L. y por el socio único de Viñalanga, S.L. unipersonal, el día 1 de enero de 2014, se acordó aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Viñalanga, S.L. unipersonal, por Bodegas Valdeviñas, S.L., adquiriendo Bodegas Valdeviñas, S.L. (absorbente), por sucesión universal el patrimonio íntegro de Viñalanga, S.L. unipersonal (absorbida) y quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida.

Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Langa de Duero (Soria), 2 de enero de 2014.- Los Presidentes del Consejo de Administración de ambas sociedades, D. Enrique Toscano Romero y D. Jesús M.^a Olivera Domínguez.

ID: A140000066-1